



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 79/2011
Bahía Blanca, 30 de marzo de 2011

VISTO

El Convenio firmado entre el Departamento de Ciencias de la Salud, la Municipalidad de Bahía Blanca y AAPEC, para el estudio de casos de cáncer en el Partido de Bahía Blanca;

CONSIDERANDO

Que el convenio prevé la conformación de un grupo multidisciplinario que se encargue de cumplimentar las obligaciones correspondientes al Departamento de Ciencias de la Salud

Que resulta imperioso que el grupo seleccionado resulte aquel que asegure el cumplimiento de los objetivos

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 23 de marzo

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1) Convocar a grupos multidisciplinarios interesados en llevar adelante el proyecto consecuente con el convenio firmado.

Artículo 2) La presentación deberá incluir antecedentes de los integrantes del grupo.

Artículo 3) En caso de postularse más de un grupo, solicitar a la secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNS, la participación de evaluadores externos para que analicen los antecedentes, y definan un orden de mérito.

Artículo 4) Publíquese en los medios oficiales del Departamento, Infórmese a los Coordinadores de Área, y cumplido, archívese